



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Resolución de Presidencia N° 009-2023-IPD/P

Lima, 25 de enero de 2023

VISTOS: El Informe N° 000096-2023-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal; y, el Informe N° 000051-2023-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 041-2022-IPD/P, de fecha 22 de marzo de 2022, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte resolvió designar en el cargo de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones al señor Ramón Luis Espejo Castañeda;

Que, mediante Memorando N° 000025-2023-P/IPD, de fecha 24 de enero de 2023, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte dispuso dar por concluida la designación del señor Ramón Luis Espejo Castañeda en el cargo de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte; y, que se designe en dicho cargo a la señorita Amparo del Rocío Sánchez Ramos;

Que, mediante Informe N° 000096-2023-UP/IPD, de fecha 24 de enero de 2023, la Unidad de Personal informa que resulta necesario dar por concluida la designación del señor Ramón Luis Espejo Castañeda en el cargo de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, siendo el 24 de enero de 2023 su último día de labores;

Que, asimismo, dicha unidad emite opinión favorable respecto a la designación de la señorita Amparo del Rocío Sánchez Ramos en el cargo de Jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, al haber verificado que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la entidad y en el Reglamento de la Ley N° 31419 – Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, órgano a cargo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000051-2023-OAJ/IPD, de fecha 24 de enero de 2023, emite opinión favorable respecto a la conclusión de la designación del señor Ramón Luis Espejo Castañeda en el cargo de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte y sobre la designación dispuesta por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, concluyendo que resulta procedente emitir el acto resolutivo correspondiente;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Con el visto de la Unidad de Personal, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación

Dar por concluida la designación del señor Ramón Luis Espejo Castañeda en el cargo de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 041-2022-IPD/P, de fecha 22 de marzo de 2022, siendo el 24 de enero de 2023 su último día de labores, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

Artículo 2.- Designación

Designar, a la señorita Amparo del Rocío Sánchez Ramos en el cargo de Jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, quien desempeñará dicho cargo a partir de la fecha.

Artículo 3.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS HUERTA CHAVARRY
Presidente
Instituto Peruano del Deporte